

INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL

1° de marzo de 1991 - 31 de enero de 1992

Secretaría General
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.
1992

Ref DEA Ser) 42

INDICE

		Página
Nota	de Transmisión del Secretario General	ix
	o a la Nota de Transmisión	xxi
1.	DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LOS CONSEJOS	
	Asamblea General	3
	Comisión Preparatoria de la Asamblea General	7
	Consejo Permanente	7
	Reunión ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la situación en Haití	9
	Consejo Interamericano Económico y Social	10
	Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura	11
II.	ACTIVIDADES JURIDICAS Y DE DERECHOS HUMANOS	
	Comité Jurídico Interamericano	15
	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	16
	Corte Interamericana de Derechos Humanos	17
111.	ACTUACION DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	21
	Instituto Interamericano del Niño (IIN)	23
	Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)	24
	Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)	25
	Instituto Indigenista Interamericano (III)	27
	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	27
11/	ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL	
IV.	Oficina del Secretario General	33
	Unidad para la Promoción de la Democracia	33
	Oficinas de la Secretaría General en los Estados miembros	34
	Officina del Inspector General	34
	Departamento de Información Pública	34
	Oficina de Protocolo	36
	Onoma do motores	

	Officina del Secretario General Adjunto	37
	Museo de Arte de las Américas	37
	Biblioteca Colón	38
	Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales	39
	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	39
	Conferencias Especializadas	45
	Departamento de Información al Comercio Exterior	45
	Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente	46
	Congresos Panamericanos de Carreteras	52
	Congreso Interamericano de Turismo	52
	Secretaría Ejecutiva para la Educación, la Ciencia y la Cultura	53
	Programa Regional de Desarrollo Educativo	53
	Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico	56
	Programa Regional de Desarrollo Cultural	59
	Becas y Adiestramiento	63
	Oficina de Coordinación para la Conmemoración del Quinto Centenario	64
V.	APOYO GENERAL	
	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos	67
	Subsecretaría de Administración	68
	Departamento de Recursos Humanos	68
	Departamento de Servicios Financieros	68
	Departamento de Recursos Materiales	69
	Oficina de Sistemas Administrativos	70
	Conferencias	71
VI.	OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS	
	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)	75
	Tribunal Administrativo	76
	Junta Interamericana de Defensa (JID)	77
VII.	OPCEDVADODEC DEDMANENTES VIDADOS	
vii.	OBSERVADORES PERMANENTES Y PARTICIPACION DE ORGANISMOS COADYUVANTES	
	Observadores Permanentes	81
	Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)	81

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA.

La resolución AG/RES. 1063 (XX-0/90) dispuso la creación de la Unidad para la Promoción de la Democracia, la cual fue establecida por el Secretario General mediante Orden Ejecutiva No. 90-3, del 15 de octubre de 1990. La función principal de la unidad consiste en participar en la puesta en práctica de un programa de apoyo que pueda prestar con prontitud y eficiencia, a los Estados miembros que lo soliciten, asesoramiento o asistencia para preservar o fortalecer sus instituciones políticas y procedimientos democráticos.

Tanto las tareas de asesoramiento como las de asistencia, que son los dos campos básicos de trabajo, se efectúan en respuesta a solicitudes específicas de los Estados miembros.

La unidad depende directamente del Secretario General.

En conformidad con el mandato de la resolución citada, el Secretario General presentó al Consejo Permanente un proyecto de programa de trabajo de la unidad, el cual fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para su estudio. La Comisión rindió su informe al Consejo Permanente y este aprobó, mediante resolución CP/RES. 572 (882/91) del 10 de diciembre de 1991, el Programa de Apoyo para la Promoción de la Democracia.

ппп

Observaciones Electorales. Por expresa solicitud de los gobiernos respectivos, el Secretario General envió misiones de observación electoral a Haití, El Salvador y Suriname y, en dos ocasiones diferentes, a Paraguay. Dichas misiones han estado integradas en su totalidad por personal civil y se han verificado bajo la supervisión directa del Secretario General.

Haití. En enero de 1991, la OEA dispuso la presencia de 48 observadores para la segunda ronda electoral en Haití, que tuvo lugar el 20 de ese mes. La presencia de la Organización en el país se mantuvo hasta el 15 de febrero, después de la toma de posesión del Presidente Jean-Bertrand Aristide el 7 de ese mes.

El Salvador. La misión de observación electoral de la OEA para el proceso electoral que culminó en las elecciones parlamentarias del 10 de marzo, inició actividades el 14 de enero de 1991. Estuvo constituida por 150 observadores que cubrieron los catorce departamentos del país. La misión observó las diferentes etapas del proceso electoral, en especial la integración de los órganos subordinados al Consejo Central de Elecciones; la inscripción de electores; la campaña electoral; y la votación y escrutinios

el día de los comicios. La misión concluyó el 20 de marzo de 1991.

Paraguay. Entre el 5 de marzo y el 27 de junio de 1991, la misión de observación electoral de la OEA estuvo en Paraguay para observar las elecciones municipales del 26 de mayo y el 23 de junio. Los 47 observadores que la integraron se desplazaron a las principales ciudades del país, cubriendo el proceso electoral en unos 80 municipios. La misión observó las actividades de la campaña electoral, la organización de las elecciones, la votación y el escrutinio, así como la instalación de las nuevas autoridades municipales.

Una nueva misión de observación electoral de la OEA, compuesta por 32 observadores, se efectuó en Paraguay entre el 19 de noviembre y el 7 de diciembre de 1991, con motivo de las elecciones convencionales constituyentes, que tuvieron lugar el 1 de diciembre.

Suriname. En las elecciones efectuadas el 25 de mayo de 1991, se renovaron 51 escaños de la Asamblea Nacional, así como los Consejos Distritales y Municipales. La Asamblea Nacional a su vez eligió al Presidente y Vice-presidente de la República. Los 40 observadores que integraron la misión estuvieron presentes en los 10 distritos electorales del país y observaron todas las etapas del proceso electoral: inspección pública de los registros electorales; inscripción de partidos y candidatos; campaña electoral; votación y escrutinio; elección del Presidente y Vice-presidente y toma de posesión del nuevo presidente del país. La misión de observación de la OEA tuvo lugar entre febrero de 1991 y el 16 de septiembre del mismo año.

ral. Este seminario tuvo lugar en la sede de la OEA, entre el 13 y el 15 de noviembre de 1991. Participaron las máximas autoridades de los organismos electorales de Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Suriname, cuyas presentaciones y debates, e intercambio de ideas con los funcionarios de la Secretaría General, tuvieron por objetivo analizar los procesos de organización y observación electorales en dichos países, en los cuales la OEA ha efectuado observaciones electorales en los últimos años, e identificar oportunidades de colaboración en estos campos.

Apoyo a OEA-DEMOC. Se ha prestado apoyo a la Misión Civil de la OEA a Haití, OEA-DEMOC, establecida por la resolución MRE/2 de la Reunión ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores.

Apoyo al Proceso de Paz en Centroamérica. Se ha participado en reuniones de la Comisión de Seguridad, establecida en cumplimiento de la decisión de los Presidentes de Centroamérica para proseguir negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos de conformidad con los acuerdos de Esquipulas II, así como de su Subcomisión técnica. Se ha